Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 325 -2026-MDCC

Cerro Colorado,11 de noviembre del 2026.

VISTOS:

El informe N°093-2026-GM-MDCC de fecha 09 de noviembre del 2026 que suscribe el Gerente Municipal y el proveído N°433-2026-A-MDCC de fecha 09 de noviembre del 2026 del despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 atribuye como función del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 erige que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" modificada por Resolución de Contraloría N° 344-2026-CG por la que se regula las obligaciones y procedimientos que deben observar los titulares de las entidades públicas durante el proceso de transferencia de gestión.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2026-MDCC de fecha 03 de Agosto del 2026, se conformó el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el proceso de Transferencia de Gestión.

Que, a través del Informe N° 093-2026-GM-MDCC de fecha 09 de noviembre del 2026, el Gerente Municipal señala que, el CPC Ronald Nestor Jihuallanca Aquenta quien se desempeñaba como Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización como servidor público de alto rendimiento (SPAR) no tiene contrato vigente con la entidad; asimismo que se ha designado al CPC Hans Deivy Coaguila Núñez como nuevo Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, por lo que debe procederse a la reconformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS).

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, quedando integrado el equipo por los siguientes miembros:

N°	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE PERTENECE	ROL
1	29530346	Acosta Villamonte, Antonio	Gerencia Municipal	Funcionario Responsable
2	42656782	Machicao Gálvez Gladis, Yojana	Secretaria General	Integrante
3	45663322	Torres Tito Roxana, Maribel	Gerencia de Administración y Finanzas	Integrante
4	23947668	Inocencio Pérez, Leoncio Héctor	Gerencia de Asesoría Jurídica	Integrante
5	46145486	Hans Deivy Coaguila Núñez,	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización	Integrante
6	29730003	Barreto Zavala, Víctor José	Gerencia de Administración Tributaria	Integrante
7	29639210	Sumaria Rojas, Luis Juan	Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura	Integrante
8	47681377	Dueñas Vásquez, Katherine	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	Integrante
9	29682421	Villarroel Aimituma, Percy Antonio	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Integrante

Sembrando Progreso GESTIÓN 2023 - 2026

10	29535412	Ballón Zevallos, Sandro Ramiro	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Integrante
11	40901835	Ancasi Espinal, Jessica Milagros	Gerencia de Desarrollo Social	Integrante
12	29568261	Gonzales Aparcana, Guillermo Humberto	Gerencia de Servicio a la Ciudad y Ambiente	Integrante

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado cumpla las funciones, obligaciones y actividades previstas en la ley de la materia, observando los procedimientos y plazos establecidos para el desarrollo del proceso de transferencia de gestión.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado brindar al Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) el apoyo, la información, la documentación y las facilidades que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones y el Desarrollo del proceso de transferencia de gestión, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO: ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE